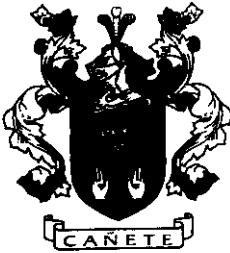


113-18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 048-2018-AL-MPC**

Cañete, 23 de febrero de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO**, el Informe N° 0255-2018-GPPI-MPC de fecha 19.02.2018, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Provincial de Cañete en el Nivel Institucional por la Modalidad de Incorporación de Saldo de Balance;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, **son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad** cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; y los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal **constituyen saldos de balance** y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

Que, de acuerdo numeral 23.2) literal b) del artículo 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1) del artículo 42° de la Ley General procede en el siguiente caso: "Cuando se trate de los recursos provenientes de **Saldo de Balance**"; asimismo, el numeral 23.4) del Art. 23° de la Directiva antes citada, describe que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 217-2017-MPC de fecha 28 de Diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete) para el año 2018 (PIA-2018), en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2017; ascendente a la suma de S/40, 652,161.00 (Cuarenta Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 soles), el cual por medio de Informe N°023-2018-SGT-MPC del 31 de enero de 2018, el Sub Gerente de Tesorería expresa que "El saldo total de todas las cuentas corrientes de la MPC al 31 de diciembre de 2018, es de S/6,122,141.46 (Seis Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Cuarenta y Uno con 46/100 soles)". De las propuestas de incorporación de saldo balance se tiene: 1) El Informe N° 097-2018-SGSC-MPC del 01 de febrero de 2018 del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana por la suma de S/186,178.00 soles; 2) El Informe N°058-2018-SGA-MPC del 02 de febrero de 2018 y el Informe N°070-2018-SGGA-MPC del 06 de febrero del 2018, ambos expedidos por el Sub Gerente de Gestión Ambiental por la suma de S/116,900.00 soles y S/281,000.00 soles, respectivamente; 3) el informe N° 058-2018-SGDC-MPC del 08 de febrero de 2018 del Sub Gerente de Defensa Civil por la suma de S/250,000.00 soles; 4) El Informe N° 0254-2018-GPPI-MPC de fecha 19 de febrero de 2018, expedido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática por la suma de S/250,000.00 y S/100,000.00 soles; 5) El Informe N° 099-2018-GAT MPC de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia de

///...





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
R.A. N°048 -2018-AL-MPC

Administración Tributaria por la suma de S/50,000.00 soles y 6) El Informe N° 183-2018-GODUR-MPC del 12 de febrero de 2018 del Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural por la suma de S/500,000.00 soles y S/100,000.00 soles. Determinándose que la sumatoria de la incorporaciones de saldo de balance solicitadas por las respectivas áreas y que han sido de sustento en el Informe N° 255-2018-GPPI-MPC de fecha 19 de febrero de 2018, ascendiente a la suma total de S/2,134,074.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Setenta y Ocho con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 059-2018-GAJ-MPC de fecha 23 de febrero del 2018, el Abg. Horacio Hinostraza Delgado - Gerente de Asesoría Jurídica, concluye entre otros: 1) Que, es viable se autorice mediante Resolución de Alcaldía la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 2, 134,078.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Setenta y Ocho 00/100 soles) de acuerdo al detalle descrito en el Informe N° 0255-2018-GPPI-MPC, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática - Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez; y 2) Que, una vez autorizado la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, deberá elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en las normas que rigen al Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/2,134,078.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Setenta y Ocho con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

191111 SALDOS DE BALANCE

MONTO
S/. 500,000.00
TOTAL S/. 500,000.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: 13 - PLAN DE INCENTIVOS

191111 SALDOS DE BALANCE

MONTO
S/. 1,134,078.00
TOTAL S/. 1,134,078.00

TIPO DE RECURSO: H Canon Minero

191111 SALDOS DE BALANCE

MONTO
S/. 500,000.00
TOTAL S/. 500,000.00
TOTAL GENERAL S/. 2,134,078.00
=====

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387  
San Vicente - Cañete  
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...  
Pág. N° 03  
R.A. N°048 -2018-AL-MPC

**EGRESOS**

En Soles

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS**

**RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**

**META 0021: GESTION ADMINISTRATIVA**

	S/.	<b>MONTO</b>
231512 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		360.00
232513 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		1,400.00
2322399 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		500.00
232411 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		1,841.00
232413 DE VEHICULOS		14,000.00
232415 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		880.00
232612 GASTOS NOTARIALES		2,360.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		77,999.00
263212 MOBILIARIO		660.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>100,000.00</b>



**META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**

	S/.	<b>MONTO</b>
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		400,000.00
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>		<b>500,000.00</b>



**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

**TIPO DE RECURSO: 13 - PLAN DE INCENTIVOS**

**META 0002: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO**

	S/.	<b>MONTO</b>
231311 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		72,000.00
2311116 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		535.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		46,500.00
263233 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		63,543.00
263294 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		3,600.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>186,178.00</b>



**META 0006: SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

	S/.	<b>MONTO</b>
231311 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		281,000.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		116,900.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>397,900.00</b>

**META 0021: GESTION ADMINISTRATIVA**

	S/.	<b>MONTO</b>
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		250,000.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>250,000.00</b>

**META 0025: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES**

	S/.	<b>MONTO</b>
231512 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		9,260.00
231911 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		7,600.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		33,140.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>50,000.00</b>



///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 04

R.A. N°048 -2018-AL-MPC

**META 0034: DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DE DESASTRES**



231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		<b>MONTO</b>
231532	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	S/	500.00
231711	ENSERES		16,475.00
2311111	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		33,750.00
2319911	HERRAMIENTAS		3,500.00
23199199	OTROS BIENES		3,745.00
263241	MOBILIARIO		137,510.00
263292	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		40,000.00
			14,520.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL S/</b>	<b>250,000.00</b>
		<b>S/</b>	<b>1,134,078.00</b>

**TIPO DE RECURSO: H - CANON MINERO  
META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**



23271199	SERVICIOS DIVERSOS		<b>MONTO</b>
		S/	500,000.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL S/</b>	<b>500,000.00</b>
		<b>S/</b>	<b>500,000.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL S/</b>	<b>2,134,078.00</b>

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Provincial de Cañete el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE

*Alexander Julio Bazán Guzmán*

Alexander Julio Bazán Guzmán  
ALCALDE